

# Circular nro. 28. La U.N.R. ofrece medias becas.

Circular Nro. 28/22.-

Santa Fe, 25 de febrero de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Dr. Hernán Botta y el Secretario de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho-UNR, Dr. Germán Gerbaudo, han ofrecido a la Excma. Corte Suprema de Justicia las siguientes medias becas por cada una de las carreras de Posgrado que serán dictadas durante el corriente año lectivo 2022 en esa facultad.

El ofrecimiento comprende las carreras de: Doctorado en Derecho: 3 (tres) medias becas, Maestría en Derecho Privado: 3 (tres) medias becas, Maestría en Derecho Procesal: 3 (tres) medias becas, Maestría en Derecho Público: 3 (tres) medias becas, Especialización en Magistratura: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho Administrativo: 3 (tres) medias becas; Especialización en Derecho Constitucional Internacional: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho Empresario: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho de Familia: 3 (tres) medias becas; Especialización en Derecho Inmobiliario: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho Penal: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho de la Seguridad Social: 3 (tres) medias becas; Especialización en Derecho Sucesorio: 3 (tres) medias becas, Especialización en Derecho del Trabajo: 3 (tres) medias becas,

Especialización en Derecho Tributario: 3 (tres) medias becas,  
Notariado: 3 (tres) medias becas.

En este sentido, se hace saber que todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados titulares de este Poder Judicial que se encuentren interesados en las mismas, podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte Suprema en Rosario, **hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 2022 inclusive.**

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno